DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-N21-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA POLICÍA ESTATAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, CON RECURSO FASP 2026.

En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las catorce horas del día diez de noviembre del año dos mil veintiséis; se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, ubicada en calle Mariano Abasolo número 6 antes 100, edificio Los Laureles, Local 105, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos; jurado integrado en términos del artículo 41 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante la "Ley"); y, artículo 32 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante el "Reglamento").

CARGO	NOMBRE
Por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios. Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios.	Lic. Myryam Balbuena Bazaldúa.
Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Director de Vigilancia en Procesos de Adjudicaciones de Bienes y Servicios.	Lic. Ismael Onofre Campusano.
Representante de la Consejería Jurídica. Especialista Administrativo.	Lic. José Juan Montelongo Gutiérrez.
Representante de Área Solicitante (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana). Coordinador de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional.	C.P. Rodolfo Navarro Guevara.
Representante del Área Requirente (Subsecretaría Operativa de Seguridad Pública). Asesor Táctico.	Tte. Cor. I.C.E. E.M. César Tapia Cortés

Por parte de los licitantes:

No.	EMPRESAS	REPRESENTANTES QUE ASISTEN
1	Grupo comercial kar, S.A. de C.V.	C. [redacted]
2	Ikarus Equipamiento y Uniformes, S.A. de C.V.	C. [redacted]
3	Distribuciones Orval, S.A. de C.V.	C. [redacted]

Con fundamento en lo establecido por los artículos 42 fracciones IV y V, 43, 44 y demás relativos aplicables de la Ley, así como el artículo 45 del Reglamento, la Convocante, en el procedimiento de la Licitación Pública Nacional número EA-N21-2026, referente a la adquisición de equipamiento para la policía estatal de la Secretaría de Seguridad y

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

Protección Ciudadana del Poder Ejecutivo Estatal, con recurso FASP 2026, emite el fallo correspondiente, en los siguientes términos:

Derivado de la Décima Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, celebrada el día 09 de octubre del 2026, en la que se acordó por unanimidad de votos, mediante acuerdo número **COM/02/EXT10/09/10/2026**, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional número EA-N21-2026, referente a la adquisición de equipamiento para la policía estatal de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Poder Ejecutivo Estatal, con recurso FASP 2026, del cual se inició el siguiente procedimiento:

A). - Con fecha **12 de octubre del 2026**, se publicó la convocatoria, referente a la presente licitación, en la página electrónica de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Morelos https://compras.morelos.gob.mx/procedimientos?tipo=LPN; en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 6614 Extraordinaria, página 02; y, en el periódico de circulación local "La Unión de Morelos", página 07, de acuerdo con lo establecido en los artículos 39 de la Ley y 24 del Reglamento.

B). - Con fecha **21 de octubre del 2026** y de conformidad con lo señalado en los numerales 6.1, 20.1, 20.2 y 20.3 de las bases de la presente licitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones de la licitación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Reglamento, contando con la asistencia de las siguientes empresas:

Nº	EMPRESAS
1	PARNASAMEX, S.A. DE C.V.
2	PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.
3	GIRAMSA, S.A. DE C.V.
4	COP MAN, S.A. DE C.V.
5	IKARUS EQUIPAMIENTO Y UNIFORMES, S.A. DE C.V.

C). – Con fecha del **26 de octubre del 2026** y de conformidad con lo establecido en los numerales 19.2 y 19.3 de las bases de la presente licitación, se llevó a cabo la entrega de muestras físicas de los chalecos balísticos, contando con la participación de las siguientes empresas:

Nº	EMPRESAS
1	Distribuciones Orval, S.A. de C.V.
2	Protective Materials Technology, S.A. de C.V.
3	Ikarus Equipamiento y Uniformes, S.A. de C.V.
4	Grupo Comercial Kar, S.A. de C.V.

D). – Con fecha **27 de octubre del 2026**, de conformidad con lo señalado en los numerales 6.1 y 21. de las bases de la presente licitación, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 del Reglamento, se llevó a cabo la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas, contando con la asistencia de las siguientes empresas:

Nº	EMPRESAS
1	Grupo Comercial Kar, S.A. de C.V.
2	Protective Materials Technology, S.A. de C.V.
3	Ikarus Equipamiento y Uniformes, S.A. de C.V.
4	Distribuciones Orval, S.A. de C.V.

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

En el acto de la presentación y apertura de las proposiciones, los representantes de los licitantes, con el objeto de acreditar la existencia y personalidad jurídica, hicieron entrega del documento identificado como **Anexo 2**, mediante el cual presentaron escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada las propuestas correspondientes, así también dicho escrito contiene los datos establecidos en el numeral **14.** de las bases conforme a lo previsto en los artículos 40 fracción II, 42 fracciones I y II de la Ley y 35 del Reglamento, así mismo presentan copia del comprobante de pago de bases conforme a lo solicitado en el numeral **13.4** de las bases de la presente licitación; por lo que en su momento oportuno y de resultar adjudicado se solicitará la documentación original para su cotejo correspondiente.

1. **Grupo Comercial Kar, S.A. de C.V.,** presentó escrito de fecha 27 de octubre de 2026, signado por la C. [redacted] Representante Legal de la misma.
2. **Protective Materials Technology, S.A. de C.V.,** presentó escrito de fecha 27 de octubre de 2026, signado por el C. [redacted] Representante Legal de la misma.
3. **Ikarus Equipamiento y Uniformes, S.A. de C.V.,** presentó escrito de fecha 27 de octubre de 2026, signado por el C. [redacted], Representante Legal de la misma.
4. **Distribuciones Orval, S.A. de C.V.,** presentó escrito de fecha 27 de octubre de 2026, signado por el C. [redacted] Representante Legal de la misma.

No.	Documento Solicitado	Anexos	GRUPO COMERCIAL KAR, S.A. DE C.V.		PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.	
			Presentó		Presentó	
			Si	No	Si	No
	Anexos					
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	X		X	
2	Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. **La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.**	4	X		X	
	Propuesta Técnica (SOBRE A)					
3	Propuesta técnica detallada de los **bienes** que se ofertan conforme al **Anexo 1 (Anexo Técnico)** y de acuerdo al punto **10.1** de las bases, señalando con claridad los **bienes** que integra su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado de la licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo	A	X		X	

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

	electrónico en una USB en formato de Word. **Sin embargo, la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.** **(Modificado en la J. A.)**					
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de **nacionalidad mexicana y que los bienes que se ofertan cumplen con el 50% de grado de contenido nacional**, de conformidad con el artículo 38 fracción I de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	B	X		X	
5	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de la presentación de esta no le han sido revocados sus poderes.	C	X		X	
6	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos **40 fracción XVI, 79 y 100** de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	D	X		X	
7	Presentar **declaración de integridad**, a que se refiere el artículo 28 fracción VI, del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en papel membretado del licitante, en la que manifieste que **por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría, Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas**, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones,	E	X		X	

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

	Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, o a su Reglamento; o que constituyan un delito.					
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado **asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial,** con relación a los **bienes** objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto **9.4** de las bases, en términos de lo que señala el artículo 40, fracción XXVIII de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	F	X		X	
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que **entregara los bienes conforme a lo señalado en los puntos 11.1, 11.2, 11.3, y 11.4** de las bases de la presente licitación.	G	X		X	
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que **cuenta con la capacidad técnica total y oportuna para la entrega de los bienes** que integren su propuesta conforme al punto **10.1** y el **Anexo 1** (**Anexo Técnico**), dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto **11.1** de las bases.	H	X		X	
11	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los **bienes** que se ofertan cumplen con lo solicitado en los puntos **12.1** y **12.2** de las bases de la presente licitación.	I	X		X	
12	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la **Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado** y su Reglamento, así como y estar conforme con el contenido de las presentes bases de licitación.	J	X		X	

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

13	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que **no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado de Morelos,** o hubiese incumplido con sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.	K	X		X	
14	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento con fecha **no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones,** así mismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.24., 2.1.28., 2.1.36. y 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2026.	L	X		X	
15	Carta compromiso en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, debiendo adjuntar opinión del cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, vigente en términos del acuerdo ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR, misma que deberá encontrarse en sentido **positivo.**	M	X		X	
16	Carta compromiso en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, debiendo adjuntar la Constancia de Situación Fiscal en materia de obligaciones fiscales, **con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.**	N	X			X (Presentó carta, sin embargo, no se anexó la constancia de situación fiscal)

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

17	Carta en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del **cinco por ciento cuando menos**, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y 9 del Reglamento. **En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.**	O	X (Indica que no cuenta con personal con dispacidad)			
18	Carta en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, **que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.**	P	X (Indica que no cuenta con domicilio en el Estado de Morelos)			
19	Carta en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que el **objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación**, debiendo anexar **constancia de situación fiscal actualizada**, con fecha no mayor a **30 días naturales**, así mismo **en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.**	Q	X			
20	Carta en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el listado de contribuyentes que establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.	R	X			
21	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de	S	X			

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

	sus obligaciones fiscales, y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por contribuciones en el Estado de Morelos, asimismo, que en caso de ser adjudicado hará público ante las autoridades correspondientes el resultado de la opinión de cumplimiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 84 del Código Fiscal para el Estado de Morelos. Debiendo adjuntar a la carta antes descrita la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales en sentido positivo, expedida por la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, con fecha de expedición no mayor a 15 días naturales previos a la fecha de la apertura de proposiciones.					
22	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que ninguno de los socios, accionistas, administradores únicos o cualquier persona que ejerza control sobre la persona moral que representa no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en caso de que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con el artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos. (En caso de resultar adjudicado y previo a la celebración del contrato, deberá presentar dicho escrito ante el órgano interno de control, debiendo enterar original del acuse de recibido a la convocante).	T	X			
23	Manifiesto debidamente requisitado de acuerdo al formato que se anexa, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos, para la identificación de un posible conflicto de intereses.	U	X			
24	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que cumple con las siguientes normas y	V	X			

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Articulos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

	certificaciones, para la partida única, asimismo deberá anexar: • Copia simple del certificado a nombre del proveedor o fabricante ante el instituto de justicia de los estados unidos de Norteamérica bajo la norma NIJ 0101.06 vigente y traducido al español por perito traductor certificado en idioma inglés (debiendo presentar documentación del perito que lo acredite por la autoridad correspondiente). • Copia simple de pruebas de laboratorio del proceso de certificación bajo la norma NIJ 0101.06, traducida al español por perito certificado, que valida que los chalecos balísticos ofertados cumplen con las características solicitadas. • Copia simple de la certificación ISO 9001:2015 del fabricante de los chalecos balísticos y traducción al español por perito traductor certificado en idioma inglés (debiendo presentar documentación del perito que lo acredite por la autoridad correspondiente). • Copia simple de la certificación BA9000:2016 del fabricante de los chalecos balísticos. **(Modificado en la J.A.)**					
25	Presentar carta original en papel membretado del fabricante de los chalecos balísticos, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que; respalda al proveedor en el abasto de los bienes, y en la cual señale que, los materiales que se utilizarán para la elaboración de los chalecos balísticos serán nuevos y de reciente fabricación.	W	X			
26	Presentar documento original a nombre del licitante con el que acredite; ser fabricante o distribuidor autorizado de fábrica de los chalecos y placas balísticas.	X	X			
27	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, presentará las garantías correspondientes, indicando sus características, cobertura y vigencia.	Y	X			

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

	Dicha garantía deberá ser dirigida al Subsecretario Operativo de Seguridad Pública de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, al correo subsecretariaoperativa@morelos.gob.mx					
28	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cumplirá con las características descritas en las especificaciones técnicas.	Z	X			
29	Copia del acuse de recibido de la muestra presentada de conformidad con lo establecido en el numeral 19.4 de las bases de licitación.		X		X (Se presentó en el anexo 2)	

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, se hizo constar que el licitante **Protective Materials Technology, S.A. de C.V.,** presentó *"Carta compromiso en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores..."*, solicitada en el inciso N) del numeral 16.2 de las bases de licitación, sin embargo, **no adjuntó** la **Constancia de Situación Fiscal en materia de obligaciones fiscales**, documento requerido en el inciso antes mencionado. En virtud de lo anterior y con fundamento en lo establecido en los numerales 13.3, 16.4 y 24.1 inciso A) de las bases de la presente licitación, se desechó la propuesta presentada por el licitante **Protective Materials Technology, S.A. de C.V**.

No.	Documento Solicitado	Anexos	IKARUS EQUIPAMIENTO Y UNIFORMES, S.A. DE C.V.		DISTRIBUCIONES ORVAL, S.A. DE C.V.	
			Presentó		Presentó	
			Si	No	Si	No
	Anexos					
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	X		X	
2	Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. **La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.**	4	X		X	
	Propuesta Técnica (SOBRE A)					
3	Propuesta técnica detallada de los **bienes** que se ofertan conforme al **Anexo 1 (Anexo Técnico)** y de acuerdo al punto **10.1** de las bases, señalando con	A	X		X	

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

	claridad los **bienes** que integra su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado de la licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB en formato de Word. **Sin embargo, la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento. (Modificado en la J. A.)**					
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de **nacionalidad mexicana y que los bienes que se ofertan cumplen con el 50% de grado de contenido nacional**, de conformidad con el artículo 38 fracción I de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	B	X		X	
5	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de la presentación de esta no le han sido revocados sus poderes.	C	X		X	
6	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos **40 fracción XVI, 79 y 100** de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	D	X		X	
7	Presentar **declaración de integridad**, a que se refiere el artículo 28 fracción VI, del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en papel membretado del licitante, en la que manifieste que **por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría, Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas**, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones,	E	X		X	

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

	Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, o a su Reglamento; o que constituyan un delito.					
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado **asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial,** con relación a los **bienes** objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto **9.4** de las bases, en términos de lo que señala el artículo 40, fracción XXVIII de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	F	X		X	
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que **entregara los bienes conforme a lo señalado en los puntos 11.1, 11.2, 11.3, y 11.4** de las bases de la presente licitación.	G	X		X	
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que **cuenta con la capacidad técnica total y oportuna para la entrega de los bienes** que integren su propuesta conforme al punto **10.1** y el **Anexo 1** (**Anexo Técnico**), dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto **11.1** de las bases.	H	X		X	
11	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los **bienes** que se ofertan cumplen con lo solicitado en los puntos **12.1** y **12.2** de las bases de la presente licitación.	I	X		X	
12	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la **Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado** y su Reglamento, así como y estar conforme con el contenido de las presentes bases de licitación.	J	X		X	
13	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que **no tiene pendiente entrega**	K	X		X	

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

	alguna con el Gobierno del Estado de Morelos, o hubiese incumplido con sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.					
14	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento con fecha **no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones,** así mismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.24., 2.1.28., 2.1.36. y 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2026.	L	X		X	
15	Carta compromiso en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, debiendo adjuntar opinión del cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, vigente en términos del acuerdo ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR, misma que deberá encontrarse en sentido **positivo.**	M	X		X	
16	Carta compromiso en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, debiendo adjuntar la Constancia de Situación Fiscal en materia de obligaciones fiscales, **con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.**	N	X		X	
17	Carta en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del **cinco por ciento cuando menos**, de la totalidad de su planta	O	X (Indica que no cuenta con personal		X (Indica que no cuenta con personal	

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

	de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y 9 del Reglamento. **En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.**		con dispacidad)		con dispacidad)	
18	Carta en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, **que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.**	P	X (Indica que no cuenta con domicilio en el Estado de Morelos)		X (Indica que no cuenta con domicilio en el Estado de Morelos)	
19	Carta en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que el **objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación**, debiendo anexar **constancia de situación fiscal actualizada**, con fecha no mayor a **30 días naturales**, así mismo **en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.**	Q	X		X	
20	Carta en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el listado de contribuyentes que establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.	R	X		X	
21	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por contribuciones en el Estado de Morelos, asimismo, que en caso de ser adjudicado hará público ante las autoridades correspondientes el resultado de la opinión de cumplimiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 84 del Código Fiscal para el Estado de Morelos.	S	X		X	

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

	Debiendo adjuntar a la carta antes descrita la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales en sentido positivo, expedida por la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, con fecha de expedición no mayor a 15 días naturales previos a la fecha de la apertura de proposiciones.					
22	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que ninguno de los socios, accionistas, administradores únicos o cualquier persona que ejerza control sobre la persona moral que representa no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en caso de que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con el artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos. (En caso de resultar adjudicado y previo a la celebración del contrato, deberá presentar dicho escrito ante el órgano interno de control, debiendo enterar original del acuse de recibido a la convocante).	T	X		X	
23	Manifiesto debidamente requisitado de acuerdo al formato que se anexa, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos, para la identificación de un posible conflicto de intereses.	U	X		X	
24	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que cumple con las siguientes normas y certificaciones, para la partida única, asimismo deberá anexar: • Copia simple del certificado a nombre del proveedor o fabricante ante el instituto de justicia de los estados unidos de Norteamérica bajo la norma NIJ 0101.06 vigente y traducido al español por perito traductor certificado en idioma inglés (debiendo presentar documentación del perito que lo acredite por la autoridad correspondiente). • Copia simple de pruebas de laboratorio del proceso de certificación bajo la norma NIJ 0101.06, traducida al español por perito	V	X		X	

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

	certificado, que valida que los chalecos balísticos ofertados cumplen con las características solicitadas. • Copia simple de la certificación ISO 9001:2015 del fabricante de los chalecos balísticos y traducción al español por perito traductor certificado en idioma inglés (debiendo presentar documentación del perito que lo acredite por la autoridad correspondiente). • Copia simple de la certificación BA9000:2016 del fabricante de los chalecos balísticos. **(Modificado en la J.A.)**					
25	Presentar carta original en papel membretado del fabricante de los chalecos balísticos, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que; respalda al proveedor en el abasto de los bienes, y en la cual señale que, los materiales que se utilizarán para la elaboración de los chalecos balísticos serán nuevos y de reciente fabricación.	W	X		X	
26	Presentar documento original a nombre del licitante con el que acredite; ser fabricante o distribuidor autorizado de fábrica de los chalecos y placas balísticas.	X	X		X	
27	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, presentará las garantías correspondientes, indicando sus características, cobertura y vigencia. Dicha garantía deberá ser dirigida al Subsecretario Operativo de Seguridad Pública de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, al correo subsecretariaoperativa@morelos.gob.mx	Y	X		X	
28	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cumplirá con las características descritas en las especificaciones técnicas.	Z	X		X	
29	Copia del acuse de recibido de la muestra presentada de conformidad con lo establecido en el numeral 19.4 de las bases de licitación.		X		X	

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, y con fundamento en los artículos 42 de la Ley y 38, párrafo cuarto del Reglamento, se dio lectura al precio unitario sin I.V.A. de las proposiciones y al importe total de las mismas, así como al monto total de la garantía de seriedad de las propuestas, las cuales se consignan a continuación:

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

1.- GRUPO COMERCIAL KAR, S.A. DE C.V.
PROPUESTA ECONÓMICA

Partida	Nombre Genérico	Marca	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal
ÚNICA	CHALECO BALÍSTICO MÍNIMO NIVEL III-A, CON DOS PLACAS BALÍSTICAS NIVEL IV.	CODE 10-4	PIEZA	308	$13,793.10	$4,248,274.80
Cantidad en letra: Cuatro Millones Novecientos Veintisiete Mil Novecientos Noventa y Ocho Pesos 77/100 M.N.					**SUBTOTAL**	**$4,248,274.80**
					LV.A.	**$679,723.97**
					TOTAL	**$4,927,998.77**

Asimismo, se presentó una garantía de seriedad de propuesta:

NOMBRE DE LA AFIANZADORA	Liberty Fianzas, S.A. de C.V.
NÚMERO DE FIANZA	2815758-0000
IMPORTE DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	$250,000.00

2.- IKARUS EQUIPAMIENTO Y UNIFORMES, S.A. DE C.V.
PROPUESTA ECONÓMICA

Partida	Nombre genérico	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal
ÚNICA	**CHALECO BALÍSTICO MÍNIMO NIVEL III-A, CON DOS PLACAS BALÍSTICAS NIVEL IV** MARCA: ARMOR LIFE LAB MODELO: PANEL NIVEL III-A ALLIGHT H MODELO: PLACA NIVEL IV ALLGHT IV DESCRIPCION COMPLETA EN ANEXO TECNICO	PIEZA	308	$15,999.00	$4,927,692.00
CINCO MILLONES SETECIENTOS DIEZ Y SEIS MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS 72/100 MN INCLUYE (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CANTIDAD CON LETRA				**SUBTOTAL**	**$4,927,692.00**
				I.V.A.	**$ 788, 430.72**
				TOTAL	**$5,716,122.72**

Asimismo, se presentó una garantía de seriedad de propuesta:

NOMBRE DE LA AFIANZADORA	MAPFRE FIANZAS, S.A. DE C.V.
NÚMERO DE FIANZA	0032600006322

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Articulos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

IMPORTE DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	$309,940.40

3.- DISTRIBUCIONES ORVAL, S.A. DE C.V.
PROPUESTA ECONÓMICA

Partida	Nombre genérico	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal
ÚNICA	CHALECO BALÍSTICO MÍNIMO NIVEL 111-A, CON DOS PLACAS BALÍSTICAS NIVEL IV.	PIEZA	308	$ 16,770.00	$ 5,165,160.00
SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 60/100 M.N.				SUBTOTAL	$ 5,165,160.00
				I.V.A.	$ 826,425.60
				TOTAL	$ 5,991,585.60

Asimismo, se presentó una garantía de seriedad de propuesta:

NOMBRE DE LA AFIANZADORA	SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTIAS, S.A.
NÚMERO DE FIANZA	3179620
IMPORTE DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	$299,579.28

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, los servidores públicos; Lic. Ismael Onofre Campusano, representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno; y, el Lic. Ricardo David Álvarez Navarro, representante de la Consejería Jurídica, así como por parte del licitante el C. [redacted], representante de la empresa Ikarus Equipamiento y Uniformes, S.A. de C.V., rubricaron los documentos que contienen la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica de la presente licitación, que integraron las propuestas presentadas.

Posterior al acto de presentación y apertura de las proposiciones, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a través de Subsecretaría Operativa de Seguridad Pública; en conjunto con la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, realizaron el análisis detallado y cualitativo de las propuestas técnicas y económicas aceptadas aplicando los criterios especificados en las bases y en la junta de aclaraciones celebrada el día 21 de octubre del año en curso, de las siguientes empresas licitantes:

Nº	EMPRESAS QUE PRESENTARON PROPUESTAS Y FUERON SUSCEPTIBLES DE ANÁLISIS CUALITATIVO.
1.-	GRUPO COMERCIAL KAR, S.A. DE C.V.
2.-	IKARUS EQUIPAMIENTO Y UNIFORMES, S.A. DE C.V.
3.-	DISTRIBUCIONES ORVAL, S.A. DE C.V.

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

DICTAMEN TÉCNICO

E).- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo la "Ley", la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Poder Ejecutivo Estatal, a través del personal designado, en el procedimiento de Licitación Pública Nacional EA-N21-2026, referente a la **adquisición de equipamiento para la policía estatal de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Poder Ejecutivo Estatal, con Recurso FASP 2026,** se emite el Dictamen Técnico que servirá como fundamento para el fallo correspondiente, el cual se realiza en los términos siguientes:

PRIMERO. - Conforme a lo establecido por el artículo 43 de la Ley, el área requirente, procedió al análisis detallado de las propuestas técnicas para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases.

Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos se encuentran establecido en los numerales 22., 22.1, 22.2 y 22.5, de las bases de licitación, que a la letra se transcriben:

22. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS.

*22.1 Conforme a lo establecido por los artículos 43 de la Ley; 40 y 43 del Reglamento, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas y económicas que hayan resultado solventes y en el caso que así lo considere, solicitará el apoyo del área requirente por conducto del área solicitante a efecto de emitir un **dictamen** que servirá de fundamento para el Fallo.*

22.2 Criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:

***A)** Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:*

***1. Legal.** Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto **14.1,** de las bases.*

***2. Técnica.** Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto **16.2**, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a estas Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.*

***B)** La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:*

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de las ofertas económicas presentadas y susceptibles de análisis.

*22.5 La Convocante podrá realizar las acciones que considere conveniente o apropiadas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, así como, el de contar con asesoría especializada para la elaboración del mismo lo cual hará saber a la Solicitante, mismo que se integrará al **Dictamen** a que se refiere el punto **22.1.***

SEGUNDO. - Evaluación legal y administrativa de los documentos, en el que se verificó que cumpliera con la información solicitada:

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

No.	Documento Solicitado	Anexos	GRUPO COMERCIAL KAR, S.A. DE C.V.		IKARUS EQUIPAMIENTO Y UNIFORMES, S.A. DE C.V.		DISTRIBUCIONES ORVAL, S.A. DE C.V.	
			CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	Anexos		SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	X		X		X	
2	Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. **La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.**	4	X		X		X	
	Propuesta Técnica (SOBRE A)	**Documento**						
3	Propuesta técnica detallada de los **bienes** que se ofertan conforme al **Anexo 1 (Anexo Técnico)** y de acuerdo al punto **10.1** de las bases, señalando con claridad los **bienes** que integra su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado de la licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB en formato de Word. **Sin embargo, la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.** **(Modificado en la J. A.)**	A	X		X		X	
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de **nacionalidad mexicana y que los bienes que se ofertan cumplen con el 50% de grado de contenido nacional**, de conformidad con el artículo 38 fracción I de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	B	X		X		X	
5	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de la presentación de esta no le han sido revocados sus poderes.	C	X		X		X	
6	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos **40 fracción XVI, 79 y 100** de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios	D	X		X		X	

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

	del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.							
7	Presentar **declaración de integridad**, a que se refiere el artículo 28 fracción VI, del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en papel membretado del licitante, en la que manifieste que **por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría, Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas**, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	E	X		X		X	
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado **asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial,** con relación a los **bienes** objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto **9.4** de las bases, en términos de lo que señala el artículo 40, fracción XXVIII de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	F	X		X		X	
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que **entregara los bienes conforme a lo señalado en los puntos 11.1, 11.2, 11.3, y 11.4** de las bases de la presente licitación.	G	X		X		X	
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que **cuenta con la capacidad técnica total y oportuna para la entrega de los bienes** que integren su propuesta conforme al punto **10.1** y el **Anexo 1** (**Anexo Técnico**), dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto **11.1** de las bases.	H	X		X		X	

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

11	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los **bienes** que se ofertan cumplen con lo solicitado en los puntos **12.1** y **12.2** de las bases de la presente licitación.	I	X		X		X	
12	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la **Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado** y su Reglamento, así como y estar conforme con el contenido de las presentes bases de licitación.	J	X		X		X	
13	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que **no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado de Morelos,** o hubiese incumplido con sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.	K	X		X		X	
14	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento con fecha **no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones,** así mismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.24., 2.1.28., 2.1.36. y 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2026.	L	X		X		X	
15	Carta compromiso en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, debiendo adjuntar opinión del cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, vigente en términos del acuerdo ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR, misma que deberá encontrarse en sentido **positivo.**	M	X		X		X	
16	Carta compromiso en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo	N	X		X		X	

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

	protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, debiendo adjuntar la Constancia de Situación Fiscal en materia de obligaciones fiscales, **con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.**							
17	Carta en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del **cinco por ciento cuando menos**, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y 9 del Reglamento. **En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.**	O	X (INDICA QUE NO CUENTA CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD)		X (INDICA QUE NO CUENTA CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD)		X (INDICA QUE NO CUENTA CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD)	
18	Carta en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, **que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.**	P	X (Indica que no cuenta con domicilio en el Estado de Morelos)		X (Indica que no cuenta con domicilio en el Estado de Morelos)		X (Indica que no cuenta con domicilio en el Estado de Morelos)	
19	Carta en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que el **objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación**, debiendo anexar **constancia de situación fiscal actualizada**, con fecha no mayor a **30 días naturales**, así mismo **en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.**	Q	X		X		X	
20	Carta en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el listado de contribuyentes que establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.	R	X		X		X	

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

21	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por contribuciones en el Estado de Morelos, asimismo, que en caso de ser adjudicado hará público ante las autoridades correspondientes el resultado de la opinión de cumplimiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 84 del Código Fiscal para el Estado de Morelos. Debiendo adjuntar a la carta antes descrita la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales en sentido positivo, expedida por la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, con fecha de expedición no mayor a 15 días naturales previos a la fecha de la apertura de proposiciones.	S	X		X		X	
22	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que ninguno de los socios, accionistas, administradores únicos o cualquier persona que ejerza control sobre la persona moral que representa no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en caso de que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con el artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos. (En caso de resultar adjudicado y previo a la celebración del contrato, deberá presentar dicho escrito ante el órgano interno de control, debiendo enterar original del acuse de recibido a la convocante).	T	X		X		X	
23	Manifiesto debidamente requisitado de acuerdo al formato que se anexa, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos, para la identificación de un posible conflicto de intereses.	U	X		X		X	
24	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que cumple con las siguientes normas y certificaciones, para la partida única, asimismo deberá anexar:	V	X		X		X	

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

	• Copia simple del certificado a nombre del proveedor o fabricante ante el instituto de justicia de los estados unidos de Norteamérica bajo la norma NIJ 0101.06 vigente y traducido al español por perito traductor certificado en idioma inglés (debiendo presentar documentación del perito que lo acredite por la autoridad correspondiente). • Copia simple de pruebas de laboratorio del proceso de certificación bajo la norma NIJ 0101.06, traducida al español por perito certificado, que valida que los chalecos balísticos ofertados cumplen con las características solicitadas. • Copia simple de la certificación ISO 9001:2015 del fabricante de los chalecos balísticos y traducción al español por perito traductor certificado en idioma inglés (debiendo presentar documentación del perito que lo acredite por la autoridad correspondiente). • Copia simple de la certificación BA9000:2016 del fabricante de los chalecos balísticos. **(Modificado en la J.A.)**							
25	Presentar carta original en papel membretado del fabricante de los chalecos balísticos, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que; respalda al proveedor en el abasto de los bienes, y en la cual señale que, los materiales que se utilizarán para la elaboración de los chalecos balísticos serán nuevos y de reciente fabricación.	W	X		X		X	
26	Presentar documento original a nombre del licitante con el que acredite; ser fabricante o distribuidor autorizado de fábrica de los chalecos y placas balísticas.	X	X		X		X	
27	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, presentará las garantías correspondientes, indicando sus características, cobertura y vigencia. Dicha garantía deberá ser dirigida al Subsecretario Operativo de Seguridad Pública de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, al correo subsecretariaoperativa@morelos.gob.mx	Y	X		X		X	
28	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cumplirá con las características descritas en las especificaciones técnicas.	Z	X		X		X	

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

29	Copia del acuse de recibido de la muestra presentada de conformidad con lo establecido en el numeral 19.4 de las bases de licitación.	AA	X		X		X	

Se precisa que de acuerdo con lo estipulado en el numeral 16.4 de las bases de licitación, los incisos **O) y P), y Anexo 4,** no son motivo de desechamiento.

Derivado de la evaluación de las propuestas presentadas por los licitantes **GRUPO COMERCIAL KAR, S.A. DE C.V.**, **IKARUS EQUIPAMIENTO Y UNIFORMES, S.A. DE C.V.** y **DISTRIBUCIONES ORVAL, S.A. DE C.V.,** se determinó que **CUMPLEN** de forma legal y administrativa con los documentos e información solicitados en el numeral 16.2 de las bases de licitación, por lo tanto, se procede a realizar el **Análisis Técnico** de acuerdo con las especificaciones establecidas en el **Anexo 1 (Anexo Técnico)** de las bases de licitación, como a continuación se señala:

<table>
<tr><th>PARTIDA</th><th>DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES</th><th>GRUPO COMERCIAL KAR, S.A. DE C.V.</th><th>IKARUS EQUIPAMIENTO Y UNIFORMES, S.A. DE C.V.</th><th>DISTRIBUCIONES ORVAL, S.A. DE C.V.</th></tr>
<tr><td rowspan="4">ÚNICA</td><td>
ANEXO TÉCNICO
ADJUDICACIÓN POR PARTIDA ÚNICA
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA POLICÍA ESTATAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, CON RECURSOS FASP 2026.
<table>
<tr><th>PARTIDA</th><th>NOMBRE GENÉRICO</th><th>MARCA</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>ÚNICA</td><td>CHALECO BALÍSTICO MÍNIMO NIVEL III-A, CON DOS PLACAS BALÍSTICAS NIVEL IV</td><td>N/A</td><td>PIEZA</td><td>308</td></tr>
</table>
</td><td>CUMPLE</td><td>CUMPLE</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>
PARTIDA ÚNICA: 2831 PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL
<table>
<tr><th>RENGLÓN</th><th>NOMBRE GENÉRICO</th><th>DESCRIPCIÓN DEL BIEN</th><th>MARCA</th><th>UNIDAD MEDIDA</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td></td><td>CHALECO BALÍSTICO MÍNIMO NIVEL III-A, CON DOS PLACAS BALÍSTICAS NIVEL IV.

PARA EMPLEARSE EN LAS OPERACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

LOS CHALECOS BALÍSTICOS DEBERÁN CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: ELABORADO EN TELA 100% POLIAMIDA DE AL MENOS 600 DENNIERS, REPELENTE AL AGUA, ANTIRASGADURAS, DE USO RUDO, DESMONTABLE Y LAVABLE, RIBETEADO EN SU CONTORNO.</td><td>N/A</td><td>PIEZA</td><td>308</td></tr>
</table>
</td><td>CUMPLE</td><td>CUMPLE</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>
<table>
<tr><td></td><td></td><td>4 PUNTOS DE AJUSTE, 2 EN HOMBROS Y 2 EN COSTADOS, REFORZADOS CON CONTACTEL DE USO RUDO. EL DISEÑO DE LA FUNDA DEL CHALECO DEBERÁ BRINDAR AMPLIA COBERTURA DEL TÓRAX Y DEBERÁ FACILITAR EL MOVIMIENTO DE LOS BRAZOS DEL USUARIO.</td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>
</td><td>CUMPLE</td><td>CUMPLE</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>
<table>
<tr><td></td><td></td><td>COMPLETAMENTE AJUSTABLE EN LA ZONA DE LOS HOMBROS, MEDIANTE CINTAS Y HEBILLAS CON POLIETILENO DE USO RUDO.

HOMBRERAS ACOJINADAS DESMONTABLES O AJUSTABLES PARA COMFORT.</td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>
</td><td>CUMPLE</td><td>CUMPLE</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

			SOPORTE LUMBAR. ES DECIR, LA DISTRIBUCION DEL PESO EN EL CHALECO, HACIA EL CUERPO DEL ELEMENTO PARA EVITAR QUE DICHO PESO RECAIGA SOLAMENTE EN LOS HOMBROS; SE PUEDE SOPORTAR CON UNA FAJA INTERNA. EL SISTEMA AYUDA A DISTRIBUIR EL PESO DEL CHALECO EN LA ESPALDA DEL USUARIO. FAJA ELÁSTICA AJUSTABLE DE MÍNIMO 10.00 CENTIMETROS DE ANCHO CON CONTACTEL DEL MISMO ANCHO EN LAS PUNTAS Y AL MENOS 10.00 CENTIMETROS DE LONGITUD.				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			SISTEMA "MOLLE" 360º EN CORTE LASER (FRENTE, ESPALDA Y COSTADOS) PARA MAYOR CAPACIDAD DE CARGA Y PORTAR ACCESORIOS ADICIONALES.				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			SE ABROCHA AL FRENTE A TRAVÉS DE UN "FAJÍN" EXTERIOR DE 17.00 CENTIMETROS. DE ANCHO, EN AMBOS COSTADOS, CON CONTACTEL DE 9.00 CENTIMETROS DE LARGO EN LAS PUNTAS. ALETAS LATERALES QUE SE SOBREPONEN, PARA MAYOR COBERTURA.				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			COMPARTIMENTOS INTERIORES DISEÑADOS PARA ALOJAR LOS PANELES OFRECIENDO PROTECCIÓN BALÍSTICA 360º (FRENTE, ESPALDA Y COSTADOS).				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			BOLSILLOS DELANTERO Y TRASERO, EXTERIORES, CON FUELLE, PARA LA ADICIÓN DE PLACAS BALÍSTICAS, DE APROXIMADAMENTE 10" X 12".				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			SISTEMA DE ARRASTRE REFORZADO PARA HOMBRE CAÍDO.				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			PESO APROXIMADO ENTRE 3.00 KILOGRAMOS Y 3.35 KILOGRAMOS (DEPENDIENDO DE LA TALLA).				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			PANELES BALÍSTICOS NIVEL III-A INTEGRADOS EN MATERIAL LIVIANO Y FLEXIBLE, FABRICADO A BASE DE FIBRAS ARAMÍDICAS, OFRECE PROTECCION ANTI-TRAUMA Y ANTI-ESQUIRLAS, PROTECCIÓN CONTRA FRAGMENTOS. LOS PÁNELES BALÍSTICOS SE ENCUENTRAN SELLADOS POR ULTRASONIDO EN FORRO NYLON DE 200 DENNIERS, REPELENTE AL AGUA, DOBLE CAPA RIPSTOP.				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			ETIQUETADO: CONFORME LO DETERMINA LA NORMATIVIDAD REQUERIDA (NIJ 0101.06); INCLUYENDO INSTRUCCIONES DE CUIDADO, AÑO DE FABRICACIÓN, TALLA, NÚMERO DE SERIE, ETC. CONTACTEL EN FRENTE Y ESPALDA PARA LA COLOCACIÓN DE INSIGNIAS Y/O PARCHES.				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			EL AÑO DE FABRICACIÓN DE LOS CHALECOS NO DEBE SER INFERIOR A LA VIGENCIA (AÑO) EN EL QUE SE ENTREGAN LOS MISMOS. LOS CHALECOS TENDRÁN QUE SER DE UN SOLO LOTE Y SUS NÚMEROS DE SERIE DEBERÁN SER CONSECUTIVOS.				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			LOS BIENES DEBERÁN CUMPLIR COMO MINÍMO ALGUNO DE LOS CERTIFICADOS Y NORMAS SIGUIENTES: ISO 9001:2015, NMX-SAA-14001-IMNC-2015 Y NIJ 0101.06.				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			INCLUYE UN PAR DE PLACAS BALÍSTICAS DE ALTO DESEMPEÑO, STAND ALONE, QUE CUMPLA CON EL NIVEL IV DE AMENAZA, DE ACUERDO A LA NORMA				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Articulos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

			NIJ 0101.06 BALÍSTICO, DEL INSTITUTO NACIONAL DE JUSTICIA DE LOS E.U.A. CAPAZ DE DETENER IMPACTOS DE BALA TIPO .30 CALIBER M2 AP CON UNA MASA NOMINAL DE 166 GRAMOS. A UNA VELOCIDAD PROMEDIO DE 878±9.1 MILÍMETROS POR SEGUNDO.						
			FABRICADA EN MATERIAL BALÍSTICO DE ÚLTIMA GENERACIÓN CON UN 60% DE CERÁMICA Y 40% EN POLIETILENO, DE FORMA RECTANGULAR Y CURVA QUE SE ADAPTE AL CONTORNO DEL CUERPO, CON CARACTERÍSTICA MULTI-IMPACTO Y SISTEMA ANTI-TRAUMA; CONTENIDAS EN CUBIERTA REPELENTE AL AGUA, HERMÉTICAMENTE. SELLADAS Y DEBIDAMENTE ETIQUETADAS EN MATERIAL NO DECOLORABLE.				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			DATOS TÉCNICOS: • MULTI IMPACTO. • CURVA SENCILLA. • CORTE EN ESQUINAS SUPERIORES DE 50 MILÍMETROS X 80 MILÍMETROS. • RADIO DE 20 MILÍMETROS • RECUBRIMIENTO DE URETANO QUE AUMENTA LA DURABILIDAD Y RESISTENCIA DE LA PLACA.				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			MEDIDAS: • 10" X 12" (25.4 CENTÍMETROS X 30.5 CENTÍMETROS), ± 5 MILÍMETROS. • ESPESOR: 1.2". ± 0.125". PESO: •CORTE DE TAMAÑO COMPLETO PESO MÁXIMO DE 3.2 KILOGRAMOS POR PLACA BALÍSTICA.				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			COLORES: • NEGRO BORDADOS Y APLICATIVOS. BORDADOS: CADA FUNDA CONTARÁ CON DOS PARCHES CON LA LEYENDA "POLICÍA MORELOS" DE 12 CENTRÍMETROS X 24 CENTIMETROS. FONDO DE COLOR NEGRO, LETRAS EN HILO COLOR PLATA Y RIBETE COLOR PLATA EN EL CONTORNO Y CONTACTEL GANCHO EN LA PARTE TRASERA. SE AGREGAN IMAGENES DE REFERENCIA: PARTE DELANTERA  PARTE TRASERA  				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			ETIQUETADO: • QUE INDIQUE MARCA, PAÍS DE ORIGEN, TALLA, INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO, CONSERVACIÓN DE LA PRENDA Y COMPOSICIÓN DE LA TELA. • CON LA LEYENDA "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA".				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			TALLAS: S (CHICA), M (MEDIANA), L (GRANDE), XL (EXTRA GRANDE)				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

			PARA LA PARTIDA ÚNICA TALLA / CANTIDAD S 23 M 125 L 125 XL 35 TOTAL 308						
			TRAZABILIDAD: CADA PIEZA CONTARÁ CON UN CÓDIGO DE TRAZABILIDAD, EL CUAL PERMITIRÁ A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MORELOS (SSyPC), PODER ASIGNAR LAS PRENDAS DE MANERA PERSONAL A LOS USUARIOS, EL SISTEMA INFORMÁTICO DEL MÉTODO DE TRAZABILIDAD ADECUADO A LAS NECESIDADES DE LA SSyPC, EL CÓDIGO DE TRAZABILIDAD QUE SE INCLUIRÁ EN EL CÓDIGO QR SERÁ NUMÉRICO O ALFANUMÉRICO, ES DECIR NO PODRÁN CONTENER SÍMBOLOS, ESPACIOS O CARACTERES ESPECIALES, NO SERÁN MAYORES A 25 CARACTERES Y SERÁN ÚNICOS EJEMPLO 1000013970, EL CÓDIGO QR SERA SUBLIMADO TEXTIL SOBRE 100% POLIAMIDA TELA ENTRELAZADA, RECUBIERTA DE RESINA RESISTENTE A LAVADO EN MÁQUINA Y A DETERGENTES DOMÉSTICOS. EN LA PARTE INFERIOR DE LA IMAGEN DEL CÓDIGO TENDRÁ IMPRESO EN FUENTE LA INFORMACIÓN CONTENIDA DEL CÓDIGO, TAMAÑO DEL CÓDIGO 4 CENTIMETROS X 4 CENTIMETROS SE AGREGA IMAGEN DE REFERENCIA: 				**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
			EMPAQUE Y EMBALAJE: SE DEBERÁN ENTREGAR DENTRO DE BOLSAS Y CAJAS DE CARTÓN, TODA VEZ QUE AL RECIBIRSE SE REVISARÁN PIEZA POR PIEZA, LAS PIEZAS DEBERAN SER ENTREGAS DE MANERA CLASIFICADA ES DECIR POR TALLAS, COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN TALLA / CANTIDAD S 23 M 125 L 125 XL 35 TOTAL 308				**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
			GARANTÍA: GARANTÍA DE 7 AÑOS PARA LOS PANELES Y PLACAS BALÍSTICOS CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DESCRITOS EN EL PRESENTE ANEXO Y ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS CONTENIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ESTA GARANTÍA DEBERÁ SER PRESENTADA EN PAPEL MEMBRETADO Y SELLADO POR EL PROVEEDOR, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS DE LA GARANTÍA, COBERTURA Y VIGENCIA. GARANTÍA DE 24 MESES EN FORRO, FUNDA Y TODOS LOS ACCESORIOS NO BALÍSTICOS, CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DESCRITOS EN EL PRESENTE ANEXO Y ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS CONTENIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ESTA GARANTÍA DEBERÁ SER PRESENTADA EN PAPEL MEMBRETADO				**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

			Y SELLADO POR EL PROVEEDOR, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS DE LA GARANTÍA, COBERTURA Y VIGENCIA						
			NOTA: EN NINGÚN CASO LA INTEGRACIÓN DEL CHALECO Y PLACAS BALÍSTICAS DEBERÁ SUPERAR LOS 9.750 KILOGRAMOS.				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	TIEMPO DE ENTREGA: Para la partida única: Dentro de los 60 días naturales siguientes contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación.						CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	LUGAR DE ENTREGA: Para la partida única: Almacén General del Gobierno del Estado de Morelos ubicado en Callejón Dolores S/N, Colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Jiutepec, Morelos, C.P. 62553, en horario de 08:00 a 14:00 horas de lunes a viernes en días hábiles.						CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	GARANTÍA Para la partida única; • Garantía de 7 años para los paneles y placas balísticos contra defectos y vicios ocultos, descritos en el presente anexo y entregados por el proveedor de acuerdo con las características contenidas en las especificaciones técnicas. Esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor en papel membretado y firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, cobertura y vigencia. • Garantía de 24 meses en forro, funda y todos los accesorios no balísticos, contra defectos y vicios ocultos, descritos en el presente anexo y entregados por el proveedor de acuerdo con las características contenidas en las especificaciones técnicas. Esta garantía deberá ser presentada en papel membretado, sellado por el proveedor y firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, cobertura y vigencia.						CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	GARANTÍA DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES: Para la partida única: En caso de que existan diferencias entre los bienes o no cumplan con las características solicitadas, se encuentren en mal estado y/o defectuosos, el proveedor deberá reponerlos dentro de los 15 días hábiles a partir de la notificación por escrito y/o por correo electrónico al proveedor adjudicado, de conformidad con las necesidades del área requirente. La entrega de los bienes por reposición deberá realizarse en las instalaciones de la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, en los horarios de atención de lunes a viernes de las 08:00 horas a 15:00 horas en días hábiles y deberán ser entregados al área requirente; así como, los documentos en versión digital que acrediten el cambio de equipo o una sola sustitución notificada por escrito o correo electrónico especificando números de serie, QR y motivo del cambio al correo subsecretariaoperativa@morelos.gob.mx						CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ASPECTOS PARA CONSIDERAR: **Para la partida única:** El participante deberá presentar: • Copia simple del certificado a nombre del proveedor o fabricante ante el instituto de justicia de los estados unidos de Norteamérica bajo la norma NIJ 0101.06 vigente y traducido al español perito traductor certificado en idioma inglés (deberá presentar documentación del perito que lo acredite por la autoridad correspondiente).						CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

	• Copia simple de pruebas de laboratorio del proceso de certificación bajo la norma NIJ 0101.06, traducida al español por perito certificado, que valida que los chalecos balísticos ofertados cumplen con las características solicitadas. • Copia simple de la certificación ISO 9001:2015 del fabricante de los chalecos balísticos y traducción al español por perito traductor certificado en idioma inglés (deberá presentar documentación del perito que lo acredite por la autoridad correspondiente). • Copia simple de la certificación BA9000:2016 del fabricante de los chalecos balísticos. • Carta en la cual manifieste la garantía de los chalecos balísticos ofertados, es decir, tiempo en el que garantiza los bienes, firmada por el representante legal en papel membretado, misma que en el caso de ser distribuidor autorizado de fábrica deberá hacer respaldar con las cartas garantías del fabricante de los bienes. Las garantías comenzarán a estar vigentes a partir de la fecha de entrega física de los bienes y no podrán ser inferiores a lo siguiente: 1. garantía mínima de 7 años paneles y placas balísticos. 2. garantía mínima de 24 meses en forro, funda y todos los accesorios no balísticos. • Manual de uso y mantenimiento para los chalecos balísticos. • Documento original del licitante con el que acredite; ser fabricante o distribuidor autorizado de fábrica de los chalecos y placas balísticas. • Carta original en papel membretado del fabricante de los chalecos balísticos, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que; respalda al proveedor en el abasto de los bienes, y en la cual señale que, los materiales que se utilizarán para la elaboración de los chalecos balísticos serán nuevos y de reciente fabricación. • El chaleco balístico mínimo nivel III-A, con dos placas balísticas nivel IV debe tener una póliza de seguro de responsabilidad civil como mínimo de 10,000,000.00 de dólares americanos (USD), misma que se debe renovar durante el periodo de garantía de los chalecos balísticos propuestos; y el proveedor se debe comprometer a realizar los trámites necesarios ante la aseguradora para hacer efectiva la póliza de responsabilidad civil.			
	MUESTRAS FÍSICAS DE LAS PRENDAS: Para la partida única: Se requiere presentar una muestra física del chaleco balístico, forro, funda, panel, placas balísticas y parches que forman parte de estos. La muestra física deberá estar debidamente identificada con los siguientes datos: nombre de la empresa, marca, modelo, nivel de capacidad de protección y hacer referencia a la edición de la norma NIJ 0101.06, fecha de fabricación y caducidad (día/mes/año), fecha de línea de emisión, instrucciones de cuidado del material balístico, número de serie y lote, leyenda en la que el fabricante certifica que el modelo está aprobado y cumple con las normas especificadas y los requisitos establecidos en el presente Anexo Técnico. La muestra deberá ser presentada en las instalaciones del edificio denominado "Torre Morelos" de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Morelos; ubicado en Autopista Acapulco – México Km 102+900, col. Granjas Mérida, poblado de Acatlipa, Municipio de Temixco Morelos, C.P. 62585 y de acuerdo con la convocatoria.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Articulos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

	PRUEBAS DE LABORATORIO: Partida la partida única: El área solicitante requiere que el proveedor o participante presente copia simple de las pruebas de laboratorio que indique que se cumple con los parámetros que establece la norma NIJ 0101.06 vigente y original para su cotejo.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
	NORMAS DE ETIQUETADO: Para la partida única: El etiquetado será conforme lo determina la normatividad REQUERIDA (NIJ 0101.06); Que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de la conservación de la prenda y composición de la prenda, y que contenga la leyenda "Prenda para uso oficial y fabricación exclusiva para el personal activo del estado mexicano su reproducción o uso no autorizado constituyen un delito, que se castiga con pena", que incluya las tallas específicas de acuerdo a su tamaño que son: S (Chica), M (Mediana), L(Grande), XL (Extra grande). **NORMAS Y CERTIFICACIONES:** Los bienes deberán cumplir con las siguientes normas y certificaciones: Para la partida única: Copia simple del certificado ante el Instituto de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica bajo la norma **NIJ 0101.06** vigente y traducido al español por perito traductor certificado en idioma inglés (deberá presentar documentación del perito que lo acredite por la autoridad correspondiente). Copia simple de la certificación **ISO 9001:2015** del fabricante de los chalecos balísticos y traducción al español por perito traductor certificado en idioma inglés (deberá presentar documentación del perito que lo acredite por la autoridad correspondiente). Copia simple de la certificación **BA9000:2016** del fabricante de los chalecos balísticos.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
	FORMA DE PAGO: Para la partida única: pago en una sola exhibición, dentro de los 15 días hábiles posteriores, a la entrega de la respectiva factura, previa revisión y a entera satisfacción del área requirente deberá ser presentada, sin errores ortográficos y/o aritméticos en archivo digital PDF y XML al correo: subsecretariaoperativa@morelos.gob.mx A nombre de: **GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS**. RFC.: **GEM720601TW9** Domicilio Fiscal: **PLAZA DE ARMAS GENERAL EMILIANO ZAPATA SALAZAR, S/N, COL. CUERNAVACA CENTRO, CUERNAVACA, MORELOS, CÓDIGO POSTAL 62000**.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA; El proveedor deberá entregar al titular de la Subsecretaría Operativa de Seguridad Pública de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, evidencia fotográfica a la entrega total de los bienes, en un documento impreso en las instalaciones de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Morelos (Torre Morelos) ubicadas en autopista Acapulco-México Km. 102 + 900, Col. Granjas Mérida, Poblado de Acatlipa, Mpio. Temixco, Mor, en los horarios de atención de lunes a viernes de las 08:00 horas a 15:00 horas en días hábiles y en formato digital a la siguiente dirección de correo electrónico: subsecretariaoperativa@morelos.gob.mx	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

Derivado de la información anterior, se determinó que las proposiciones presentadas que **cumplen legal, administrativa y técnicamente** con los documentos e información solicitada, conforme a lo establecido en los numerales **16.2 y 16.3,** así como en el **Anexo 1 (Anexo Técnico)** de las bases de licitación, son las siguientes:

N°	Licitantes que cumplen legal, administrativa y técnicamente.
1	GRUPO COMERCIAL KAR, S.A. DE C.V.
2	IKARUS EQUIPAMIENTO Y UNIFORMES, S.A. DE C.V.
3	DISTRIBUCIONES ORVAL, S.A. DE C.V.

TERCERO. - Análisis de las muestras presentadas por los licitantes, de conformidad con lo establecido en los numerales 19.2, 19.3,19.4 y **Anexo 1 (Anexo Técnico)** de las bases de licitación

Derivado de un análisis efectuado a las muestras físicas de chalecos balísticos presentadas por los licitantes **GRUPO COMERCIAL KAR, S.A. DE C.V., IKARUS EQUIPAMIENTO Y UNIFORMES, S.A. DE C.V.** y **DISTRIBUCIONES ORVAL, S.A. DE C.V.**, se observa lo siguiente:

N°	Muestra Física	Observaciones
1	**GRUPO COMERCIAL KAR, S.A. DE C.V.**	• **Los paneles balísticos, no cumplen con lo requerido en el Anexo 1 (Anexo Técnico), al carecer de fibras aramídicas.** De conformidad con el Anexo 1 (Anexo Técnico) en el que se requiere que los *"paneles balísticos nivel III-A integrados en material liviano y flexible, fabricado a base de fibras aramídicas, ofrece proteccion anti-trauma y anti-esquirlas, protección contra fragmentos."* Durante el proceso de revisión de las capas que componen el panel balístico se identificó que carece de fibras aramídicas, se aprecia que no cuenta con capas de dicho material; identificándose únicamente capas de polietileno. Esta característica es de suma importancia, ya que es un polímero de alta resistencia mecánica y estabilidad térmica, la cual permite detener proyectiles mediante absorción y disipación de la energía cinética, por lo tanto, se considera sumamente relevante que los chalecos a adquirir cuenten con fibras aramídicas. Asimismo, se agrega que un panel balístico con capas de protección hibrida (fibra aramida "*kevlar*" y polietileno) con respecto a un panel con capas de solo polietileno, ofrece mejores características como se indica a continuación: A. Menor trauma ante un impacto, factor importante debido a que no solo se trata de que el proyectil no atraviese, sino, que no genere fracturas en el cuerpo al deformarse hacia el lado posterior del panel. B. Mayor tiempo de vida útil, mejor respuesta ante eventos multi-impacto y a la temperatura.

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

		Un panel balístico sin fibras aramídicas, es más probable que genere traumas mayores por los impactos recibidos, pudiendo dañar el cuerpo del elemento policial generando fracturas que pudieran ser letales. • **Las placas balísticas, no cumplen con el peso máximo de 3.2 kilogramos, solicitado en el Anexo 1 (Anexo Técnico), ya que el peso de las muestras presentadas es de 3.350 kilogramos cada una.** En el Anexo 1 (Anexo Técnico) se indica que el peso de las placas de corte de tamaño completo debe tener un "*peso máximo de 3.2 kilogramos por placa balística.*" asimismo, el **MANUAL DE IDENTIDAD PARA LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA,** en la página 216, **"PLACAS BALÍSTICAS NIVEL IV"**, numeral 8, establece lo siguiente: *EL PESO ES MÁXIMO DE (3.2 KG). PLACA DELANTERA Y 3.1 KG PLACA TRASERA.* Sin embargo, las muestras presentadas (placas balísticas) pesaron **3.350** kilogramos cada una, incumpliendo con este requisito. El peso influye en la portabilidad y la comodidad del usuario. Llevar una placa balística durante largas horas puede ser agotador, si no se elige correctamente, por lo que es fundamental considerar el peso al momento de seleccionar una placa balística, para evitar la fatiga muscular, especialmente en la zona de la espalda y el pecho; así como, daños físicos como dolor de columna en la zona lumbar, dolor de trapecio, es casos más graves hernias de disco y esguinces en cuello y hombros a largo plazo; teniendo en consideración la edad superior a los 40 años del gran parte de los elementos policiales, en que son más propensos a este tipo de lesiones. Aunado a lo anterior, limita la movilidad y disminuye la capacidad de reacción de los elementos policiales. En términos de uso diario, una placa balística de peso moderado es adecuada para el tipo de jornadas laborales que llevan los elementos de esta Secretaría, por ello consideramos que una placa que no sea demasiado pesada y que además ofrezca un nivel de protección conforme a norma internacional es ideal para el tipo de chalecos balísticos que se desean adquirir. Por lo antes expuesto, las placas de **Grupo Comercial Kar, S.A. de C.V., no cumplen** con el requerimiento del peso máximo solicitado. • **El chaleco, no cumple el peso total requerido en el Anexo 1 (Anexo Técnico), al ser de 10.5 kilogramos, lo que supera los 9.750 kilogramos establecidos en el Anexo 1 (Anexo Técnico).** En el Anexo 1 (Anexo Técnico) se establece que "*en ningún caso la integración del chaleco y placas balísticas deberá superar los 9.750 kilogramos.*" asimismo, el **MANUAL DE IDENTIDAD PARA LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA,** en la página 216, **"PLACAS BALÍSTICAS NIVEL IV"**, numeral 11,

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

		establece la siguiente nota: *EN NINGÚN CASO LA INTEGRACIÓN DEL CHALECO Y PLACAS BALÍSTICAS DEBERÁ SUPERAR LOS 9.750 KG.* Es importante contar con un chaleco balístico de protección nivel IV, lo más ligero posible para evitar la fatiga y permita que los elementos policiales no se vean disminuidos en su fortaleza física y movilidad, generando fatiga mental por la incomodidad del peso y uso prolongado de la protección, provocando estrés y ansiedad que dificultan la capacidad de reacción durante el desarrollo de las actividades inherentes a la seguridad pública, de ahí la importancia del peso no debe superar 9.750 kilogramos.
2	**IKARUS EQUIPAMIENTO Y UNIFORMES, S.A. DE C.V.**	• **El chaleco, no cumple al carecer de contactel de uso rudo en los 4 puntos de ajuste, 2 en hombros y 2 en costados.** En el Anexo 1 (Anexo Técnico), se establece que el chaleco debe contar con: *"4 puntos de ajuste, 2 en hombros y 2 en costados, reforzados con contactel de uso rudo."* sin embargo, se detectó que la muestra presentada, carece de esta característica. El **reforzamiento con contactel** es una característica de vital importancia para la seguridad del elemento policial al realizar actividades operativas en interacción con la sociedad, de igual manera es imprescindible para asegurar el ajuste y la fijación del chaleco al cuerpo humano, para facilitar la movilidad y evitar perder el chaleco de forma parcial o total en situaciones de fricciones o movimientos bruscos, así como, la interacción violenta cuerpo a cuerpo con infractores de la ley, y esto pueda causar la liberación involuntaria de los puntos de ajuste, dejando vulnerable y en riesgo la vida del policía. Aunado a lo anterior, con el constante uso y deterioro de los puntos de sujeción sin el reforzamiento que se requiere en el anexo técnico, se generaría el riesgo de que el chaleco por el peso que soporta se desprenda del cuerpo del policía de manera espontánea, dejándolo expuesto y vulnerable ante una agresión directa. Por lo antes mencionado, se aclara que el reforzamiento requerido también es necesario para contar con la garantía de que el chaleco se mantendrá ajustado al cuerpo ante situaciones operativas en campo con alta demanda de movimiento y que los broches primarios fallen y no pueda la prenda ser sustituida de inmediato, el contactel podrá mantener fija la protección en tanto se pueda sustituir. • **El chaleco, no cumple al carecer de contactel de uso rudo para abrochar al frente a través de un "fajín" exterior.** En el Anexo 1 (Anexo Técnico) se especifica lo siguiente: *"se abrocha al frente a través de un "fajín" exterior de 17.00 centímetros. de ancho, en ambos costados, con contactel de 9.00 centimetros de largo en las puntas. aletas laterales que se sobreponen, para mayor cobertura." sin embargo,* el fajín

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

		exterior no cuenta con contactel de uso rudo lo cual debilita el punto de sujeción en la cintura. Es importante el contactel de uso rudo como refuerzo para mayor seguridad y apoyo de los broches primarios, manteniendo fijo el chaleco al cuerpo en el desarrollo de las actividades operativas, ya que omitir este requerimiento podría generar la perdida parcial de la protección de manera involuntaria, dificultando los movimientos y la capacidad de reacción del elemento policial quedando expuesto.

Derivado del análisis anterior, se procede a descalificar las propuestas presentadas por **GRUPO COMERCIAL KAR, S.A. DE C.V.** é **IKARUS EQUIPAMIENTO Y UNIFORMES, S.A. DE C.V.**, en virtud de que las muestras presentadas (chalecos balísticos) **no cumplen** con la totalidad de los requisitos establecidos en el **Anexo 1 (Anexo Técnico)** de las bases de licitación.

Asimismo, se determina que la muestra física (chaleco balístico) presentada por el licitante **DISTRIBUCIONES ORVAL, S.A. DE C.V., cumple técnicamente**, por lo tanto, es susceptible de evaluación económica.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

F). - Conforme a lo establecido en el primer párrafo del artículo 43 de la Ley y de acuerdo al numeral 22.2 inciso B) de las bases de licitación, que a la letra dice:

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de ofertas económicas presentadas y susceptibles de análisis.

Ahora bien, en virtud de que la única propuesta susceptible de evaluación económica es la del licitante **Distribuciones Orval, S.A. de C.V.,** haciendo la siguiente oferta económica de la partida única, misma que a la letra se transcribe:

Partida	Nombre Genérico	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Subtotal
ÚNICA	CHALECO BALÍSTICO MÍNIMO NIVEL 111-A, CON DOS PLACAS BALÍSTICAS NIVEL IV.	PIEZA	308	$16,770.00	$5,165,160.00
Seis millones novecientos noventa y un mil quinientos ochenta y cinco pesos 60/100 M.N.				**SUBTOTAL**	**$5,165,160.00**
				I.V.A.	**$826,425.60**
				TOTAL	**$5,991,585.60**

En virtud de lo anterior, se observa que existe una discrepancia entre la cantidad total escrita en número y la cantidad total escrita en letra, no obstante, al verificar las operaciones aritméticas y tomando como base el precio unitario

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

descrito en la cotización, se confirma que la cantidad correcta es **$5,991,585.60 (Cinco millones novecientos noventa y un mil quinientos ochenta y cinco pesos 60/100 M.N.)**, por lo tanto, dicha cantidad es la que se tomara en cuenta para realizar la evaluación económica.

Aunado a lo anterior y tomando en cuenta es la única propuesta de análisis económico, se procedió a realizar un estudio de mercado, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 43 de la Ley, que a la letra dice:

> ***"En el caso de que en la licitación pública un solo Licitante cumpla con todas las características, legales, técnicas y económicas, se realizará un estudio de mercado para asegurar que se están otorgando las mejores condiciones de calidad, precio y servicio para el Poder Ejecutivo."***

Derivado de la información anterior, se colige que la propuesta económica presentada por el licitante **Distribuciones Orval, S.A. de C.V.,** se encuentra dentro de los precios aceptables para la convocante conforme a la suficiencia presupuestal con que cuenta el área solicitante, de acuerdo con lo establecido en el párrafo dos del artículo 40 del Reglamento.

EMISIÓN DEL FALLO

G).- Atento a lo anterior y en las facultades legales a cargo de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, a la suficiencia presupuestal asignada y a lo establecido por los artículos 28, fracción, IX, 43, 44, 45 de la Ley y 45 del Reglamento se adjudica la **partida única** al licitante **Distribuciones Orval, S.A. de C.V.**, por un monto total de **$5,991,585.60 (Cinco millones novecientos noventa y un mil quinientos ochenta y cinco pesos 60/100 M.N.)**, en virtud de que resultó solvente en su proposición conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, de acuerdo con los montos ofertados en su propuesta económica, montos que a continuación se transcriben:

Partida	Nombre Genérico	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Subtotal
ÚNICA	CHALECO BALÍSTICO MÍNIMO NIVEL III-A, CON DOS PLACAS BALÍSTICAS NIVEL IV.	PIEZA	308	$16,770.00	$5,165,160.00
(Cinco millones novecientos noventa y un mil quinientos ochenta y cinco pesos 60/100 M.N.)				**SUBTOTAL**	**$5,165,160.00**
				I.V.A.	**$826,425.60**
				TOTAL	**$5,991,585.60**

De conformidad a lo estipulado en los artículos 45 y 62 de la Ley; y 58 del Reglamento, el contrato deberá suscribirse en un término no mayor a diez días hábiles contados a partir de la presente notificación, en las oficinas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas, con domicilio en Calle Mariano Abasolo número 6 antes 100, edificio Los Laureles, local 105, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000.

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

El contrato correspondiente lo elaborará la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentar al día hábil posterior a la notificación del fallo la siguiente documentación:

a) Acta Constitutiva (personas morales) o acta de nacimiento (personas físicas).
b) Reformas a los estatutos sociales (en caso de que existan).
c) Poder Notarial.
d) Identificación oficial de quien suscribirá el contrato (INE, cédula profesional, pasaporte vigente).
e) Comprobante de domicilio reciente.
f) Constancia de situación fiscal expedida por el SAT, no mayor a 30 días naturales a la firma del contrato.
g) Opinión de cumplimiento **positiva** del INFONAVIT, no mayor a 30 días naturales anteriores a la firma del contrato.
h) Opinión de cumplimiento **positiva** del IMSS vigente a la firma del contrato de conformidad con el acuerdo de fecha 30 de septiembre de 2025 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, la cual deberá encontrarse autorizada para su consulta pública en términos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y las reglas 2.1.24. y 2.1.28. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el Ejercicio 2026.
i) Tarjeta de identificación patronal expedida por el IMSS, en donde conste el número de registro patronal.
j) Opinión de cumplimiento **positiva** del SAT vigente a la firma del contrato, la cual deberá encontrarse autorizada para su consulta pública en términos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y las reglas 2.1.24. y 2.1.28. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el Ejercicio 2026.
k) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales en sentido **positivo,** con fecha de emisión a partir de la notificación de la adjudicación y a más tardar a la firma del contrato en término del artículo 84 del Código Fiscal para el Estado de Morelos.

En el caso de que el licitante adjudicado no firmare el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno para que se inicie el procedimiento de sanciones previstos en la Ley; de acuerdo a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley y 76 de su Reglamento.

Esta acta funge como notificación para el licitante adjudicado en términos del artículo 45 de la Ley, asimismo, para efectos de los participantes que no hayan asistido al presente acto en términos del artículo 34 del Reglamento, se pone a disposición a partir de esta fecha, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas, con domicilio en calle Mariano Abasolo número 6 antes 100, edificio Los Laureles, local 105, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar, siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día diez de noviembre del año en curso, se cierra la presente, por lo que se firma de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo.

Esta acta consta de cuarenta páginas útiles, firmando para los efectos legales y de conformidad con los asistentes a este evento.

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios. Lic. Myryam Balbuena Bazaldúa. Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios.	
Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Lic. Ismael Onofre Campusano. Director de Vigilancia en Procesos de Adquisiciones de Bienes y Servicios.	
Representante de la Consejería Jurídica. Lic. José Juan Montelongo Gutiérrez. Especialista Administrativo.	
Representante de Área Solicitante (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana). C.P. Rodolfo Navarro Guevara. Coordinador de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional.	
Representante del Área Requirente (Subsecretaría Operativa de Seguridad Pública). Tte. Cor. I.C.E. E.M. César Tapia Cortés. Asesor Táctico.	

Y los representantes de las empresas licitantes:

Nº	EMPRESAS QUE ASISTEN	FIRMA
1	Grupo comercial kar, S.A. de C.V. C. [redacted]	

2	Ikarus Equipamiento y Uniformes, S.A. de C.V. C. [redacted]	
3	Distribuciones Orval, S.A. de C.V. C. [redacted]	

----------FIN DEL ACTA----------

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos